



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

306**VIGO NÚMERO 3**

EDICTO

Doña Marta Lamas Alonso, secretaria del Juzgado de lo social número 3 de Vigo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Patricia Carrera Pérez, contra “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, “Primadeco de Servicios y Desarrollo, Sociedad Limitada”, “Travol 2007, Sociedad Anónima”, y “Nuevas Prestaciones Médicas, Sociedad Cooperativa”, en reclamación por despido, registrado con el número 70 de 2011, se ha acordado citar a “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, “Primadeco de Servicios y Desarrollo, Sociedad Limitada”, “Travol 2007, Sociedad Anónima”, y “Nuevas Prestaciones Médicas, Sociedad Cooperativa”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de marzo de 2011, a las once y treinta, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Lalín, número 4 (CIF S-3613055-G), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, “Primadeco de Servicios y Desarrollo, Sociedad Limitada”, “Travol 2007, Sociedad Anónima”, y “Nuevas Prestaciones Médicas, Sociedad Cooperativa”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Vigo, a 27 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.797/11)